

CAMPUS TECNOLÓGICO CIC-GONNET: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

TECHNOLOGICAL CAMPUS CIC-GONNET: ORIGIN AND EVOLUTION

G. A. Molinari¹

1.- Profesional Principal CIC-LEMIT

RESUMEN

El Campus Tecnológico de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la localidad de Manuel B. Gonnet, tuvo su origen a fines de la cuarta década del siglo XX en respuesta a la necesidad de extender las instalaciones del entonces Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas -LEMIT- radicado en el bosque de la ciudad de La Plata.

Lo que fuera en un principio la construcción de sólo dos nuevos laboratorios (Vial y Curtiduría) se tornó en un ambicioso proyecto que implicaba el alzado de 18 edificios en un sitio privilegiado por su ubicación y magnitud. La celeridad con se llevaron a cabo las obras, tanto de expropiación del predio elegido como la ejecución de los tres primeros pabellones, pone de manifiesto la voluntad política de sucesivos gobiernos de exaltar la importancia del desarrollo científico y tecnológico representado entonces por el LEMIT.

Transcurridas más de seis décadas desde que fuera erigido como núcleo de actividades de investigación, y transferencia de conocimientos, el Campus conserva sus cualidades funcionales, ambientales y paisajísticas constituyendo un punto de referencia para la región dada su particular identidad.

Palabras clave: LEMIT, predio, obras, desarrollo científico / tecnológico

ABSTRACT

Technological Campus of Scientific Research Commission of the Province of Buenos Aires, located in Manuel B. Gonnet, was originated at the end of the fourth decade of the twentieth century in response to the need for extend the facilities of the Laboratory then called Laboratory of Materials Testing and Technological Research -LEMIT- located in La Plata's forest.

What it was at first only the construction of two new laboratories (Vial and Tannery) became an ambitious

project involving the elevation of 18 buildings in a privileged place for its location and magnitude. The speed with which were carried out the works, The expropriation of the chosen lands and the execution/ construction of the first three pavilions, shows the political will of successive governments of exalting the importance of scientific and technological development represented then by LEMIT.

After more than six decades since it was erected as the core of researching activities and knowledge transfer, Campus retains its functional, environmental and landscape qualities constituting a benchmark for the region because its particular identity.

Keywords: LEMIT, land, works, scientific / technological development

INTRODUCCIÓN

El Laboratorio de Ensayo de Materiales del Ministerio de Obras Públicas, conocido como LEMOP hasta 1944, fue creado en 1936 durante la gobernación de Manuel Fresco con el fin de concentrar, en un único organismo del Estado, la realización de los ensayos y evaluación de materiales de construcción (principalmente los de origen local), maquinarias y equipos que habrían de ser utilizados en la ejecución de las obras encaradas por la provincia de Buenos Aires [1]. En diciembre de 1937 el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Arquitectura Ferrocarriles-Máquinas y Electricidad, elaboró los documentos técnicos [2] para llevar a cabo la construcción del edificio existente en el Paseo del Bosque, que albergaría las actividades que le fueran asignadas al momento de su creación.

La creciente demanda de los servicios prestados por el LEMOP, tanto al sector público como al privado, hizo que la superficie original del edificio fuera aumentada cinco años más tarde, según consta en los planos de “Ampliaciones” realizados por la División Estudios y Proyectos de la Dirección de Arquitectura del M.O.P. en julio de 1942 (vinculadas al Expediente V-185-1942). La sucesión, descomunal, de autoridades provinciales (quince Interventores Federales, cinco Comisionados Nacionales y un vice Gobernador) entre marzo de 1940 y mayo de 1946, momento en que asume la gobernación Domingo Mercante, no restringió el crecimiento de las actividades científicas y tecnológicas del Laboratorio y su prestación de servicios a terceros.

En 1944, según Decreto N° 4713 del 23 de marzo de ese año, el LEMOP adoptó el nombre de Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas (LEMIT) y, entre los laboratorios que lo conformaban, dos se desarrollaron de tal modo que requirieron de mayor espacio para satisfacer la demanda de servicios prestados: el Laboratorio Vial y el de Curtiduría. La superficie de las plantas asignadas a los dos Laboratorios mencionados, existentes en el predio del Paseo del Bosque, resultaba insuficiente así como el propio predio. Por esta razón, y amparado en la Ley 5141, el Estado promovió la demanda por expropiación de varias fracciones de tierra ubicadas en la localidad de Manuel B. Gonnet, para destinarlas a la construcción de los Laboratorios Vial y de Curtiduría del LEMIT.

EL SITIO ELEGIDO

“En la localidad de Gonnet, pueblo que a diario aumenta su importancia como también sus valores, los que se hallan en pleno auge; paraje ideal para la vivienda permanente o de retiro y que goza de todas las comodidades, por lo que no tardará en destacarse netamente como uno de los de mayor atracción dentro de este Partido. En una ubicación verdaderamente privilegiada que asume caracteres de excepción, pues los lotes se encuentran sobre el importante camino Centenario, pavimentado a la Capital, con un intensísimo tráfico diario, pues la surcan numerosas líneas de micros y pulman; a sólo pocas cuadras de la Estación Gonnet y Colegio

y a contados minutos de la ciudad. Los lotes, todos de excelentes dimensiones, apropiados para cualquier tipo de construcción moderna, salen a la venta con grandes facilidades, estando por lo tanto al alcance de todos y siendo su adquisición una inmejorable inversión aún para especular. Vaya eligiendo el suyo” [3]. Con estos términos la firma J. C. Thill y Compañía de la Corporación de Rematadores promocionaba, para el domingo 14 de noviembre de 1948, la venta de los lotes en que había sido subdividida una de las fracciones que la Provincia habría de expropiar al año siguiente. Resuelto a ampliar las instalaciones del LEMIT, invocando la necesidad y urgencia del caso y al amparo del Decreto N° 9241 [1] (fs. 23, 24 y 25 del expediente administrativo L/13/1949 del M.O.P.), el 17 de mayo de 1949 el Fisco promovió una demanda por expropiación contra los propietarios del predio elegido, quizás por su “ubicación verdaderamente privilegiada”, para la construcción de los Laboratorios mencionados.

Las heredades involucradas en los expedientes de expropiación formaban parte, en tiempos de la fundación de la ciudad de La Plata, de la Estancia Grande de Jorge Bell, de la que aún hoy persisten algunas de sus instalaciones (puestos) devenidos en viviendas. Entre 1887 y 1902 las fracciones en cuestión sufrieron varios cambios de titularidad hasta ser adquiridas por el señor Miguel Mennella a Francisco García Cortina en su carácter de Presidente de la Sociedad Territorial La Plata, parte en 1902 y el resto el 7 de septiembre de 1903 [4]. La superficie original del predio propiedad de Miguel Mennella consistía en un bloque de 32 Has 07 áreas 60 centiáreas, subdividido en 5 fracciones inscriptas el 26 de octubre de 1948, ubicado entre las avenidas 13, 19 y 508 y la calle 505, al que se sumaban otras dos fracciones de menores dimensiones entre las avenidas 13, 19, 508, las vías del Ferrocarril General Roca (ex Ferrocarril Sud) y una fracción a nombre de José Ctibor [1] (Figura 1).

Al momento de ser expropiadas, las citadas fracciones habían sido heredadas por los hijos de

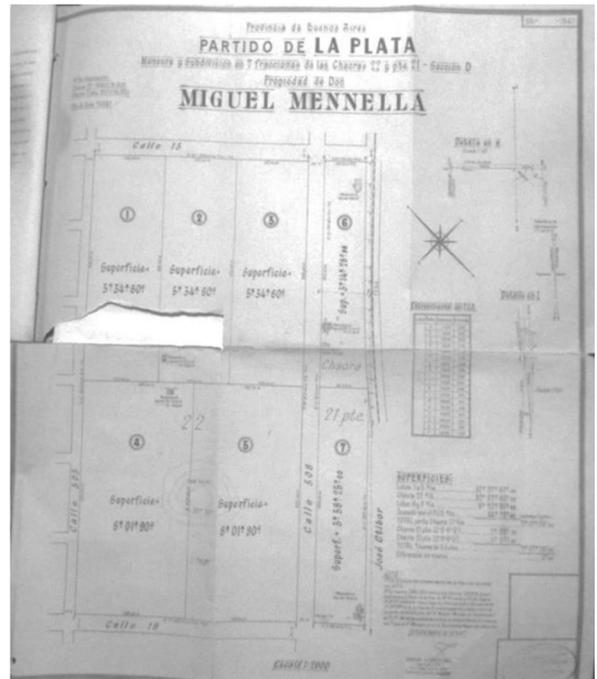


Figura 1. Plano de mensura y subdivisión en 7 fracciones de la propiedad de Miguel Mennella [3].

Miguel Mennella: Efigenia Mennella de Paratti (Fracción 1), Silvia Mennella de Barreda (Fracción 2), María Rosa Mafalda Mennella (Fracción 3), América Mennella de Tamburelli (Fracción 4), Cándido Unzurrunzaga (Fracción 5) adquirida por éste a Nicolasa Mennella de Miranda, Italia Mennella de Galli (Fracción 6), Miguel Mennella (hijo) (Fracción 7). Las fracciones 1, 2, 3 y 4 habían sido amanzanadas y loteadas con anterioridad a 1949 pero sólo el plano de subdivisión de la propiedad de Silvia Mennella de Barreda (fechado el 3 de diciembre de 1947 y firmado por el ingeniero Carlos Cía) se ingresó y fue aprobado el 12 de diciembre de 1947 en Catastro y Geodesia de la Provincia. En él consta una manzana comprendida entre las calles a ceder 506, 507, 14 y Camino Centenario (Calle 13) con 29 lotes (y un chalet en construcción en uno de ellos) que fueron subastados el 14 de noviembre de 1948 por J. C. Thill (cuya promoción de venta se citó más arriba) hecho que le significó al Estado también iniciar las correspondientes acciones contra sus

adquirentes (Figura 2). Los planos de mensura y subdivisión de las otras tres fracciones (firmados por el agrimensor José R. M. de la Portilla) habían sido presentados el 15 de diciembre de 1948 ante la Dirección de Catastro y posteriormente ante la de Geodesia, pero fueron observados y devueltos en enero de 1949 por falta de acta de cesión de calles y reservas.

A su vez, la totalidad del predio estaba siendo ocupada y explotada con cultivos hortícolas por arrendatarios y medieros, a quienes el Fisco también debería indemnizar. Dos de ellos, Julio Salgueiro Coutinho e Ignacio Julio Coutinho (inquilino y mediero de 3 fracciones, equivalentes a 12 Hectáreas, entre calles 505 a 508 con frente a calle 14) confirieron “poder especial” a favor de la Doctora Ángela E. Errecalde para que intervenga representándolos en los juicios del Fisco de la Provincia de Buenos Aires contra tres de las propietarias (Efigenia Mennella de Parati, Silvia Mennella de Barreda y María Rosa Mafalda Mennella), facultándola para presentarse ante jueces, autoridades policiales de provincia y/o nación, para proponer o tachar testigos, para pedir inventarios, nombramiento de peritos, ingenieros, tasadores. El tercero, Pablo Spina, arrendatario desde que Miguel Mennella padre fuera propietario de la totalidad del predio, dejó en manos del procurador Eliseo Lockhart la defensa de sus intereses.

Todos y cada uno de los involucrados (propietarios, arrendatarios y medieros) fueron representados por profesionales abogados que no escatimaron esfuerzos en exaltar los privilegios de la ubicación de las tierras y las mejoras preexistentes así como las realizadas por sus poderdantes, con la finalidad de lograr la valuación más favorable y justa. Los peritos de las partes demandadas actuaron con celeridad relevando, inventariando y tasando tierra y mejoras mientras que la parte actora (el Fisco) no parecía urgido por este tema.

Mario C. Zuloaga (abogado y fiscal de la causa), aludiendo a la urgencia e importancia de las obras destinadas a Laboratorios del LEMIT, pidió se ponga en posesión de las tierras a la Provincia “haciéndose saber a los ocupantes -si los hay-” el plazo para desalojar el inmueble establecido en el artículo 47 de la ley 5141. En ese marco, el 16 de agosto de 1949, la Tesorería de la Provincia depositó 5.000 \$m/n en las cuentas Expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas, a la orden del MOP y cada uno de los herederos de Mennella “o quien resulte propietario”. Dos días más tarde el pedido le fue otorgado al fiscal y el 22 de agosto 1949, a las 12:30 horas, se llevó a cabo la toma de posesión por Zuloaga quien recibió el lote en nombre del gobierno de la provincia, en presencia del Dr. Pedro J. Carriquiriborde, director del LEMIT.

Si bien el 30 de abril de 1952 fue emitido el fallo por el cual se declararon expropiadas las tierras en litigio, un año y medio más tarde (el 21 de octubre de 1953) por Decreto 10662, el Fisco desistió y restituyó la posesión de las fracciones (4 y 5) de la señora de Tamburelli y la de Unzurrunzaga. Sobre las 36 hectáreas expropiadas inicialmente, el Estado se quedó con las fracciones de las Sras. de Parati, de Barreda y María R. Mennella que, según lo expresado por Pedro Boero abogado/procurador de las partes implicadas, “...las mejores y más valiosas ubicadas sobre calle 13”... en el centro más poblado y que, por supuesto, no eran las más indicadas para la construcción de galpones y depósitos. Si el actor no ha querido



Figura 2. Plano de subdivisión y promoción de venta de la fracción 2 [3].

devolverlas, evidentemente es porque se trata de las más importantes y de gran valor”... [3]. Cabe mencionar que la Provincia también retuvo la fracción de Miguel Mennella (hijo), sobre la que pocos años después se levantaría el Hospital San Roque de Gonnet.

La traslación de dominio se demoraba por la falta de una sentencia definitiva y del depósito del precio fijado en ella. La puja por el cobro de indemnizaciones y honorarios profesionales prosiguió en los Tribunales de La Plata durante años, tanto que en un plano de Reajuste Inmobiliario realizado por el Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de la Dirección General de Rentas, levantado en 1954, el terreno figuraba todavía como propiedad de Miguel Mennella. Recién en la década del sesenta se procedió a efectivizar la transferencia de titularidad a la Provincia del bien expropiado, que incorporó en Catastro el predio como una única fracción conformada por dos parcelas con sus respectivas fechas de expropiación (1952 y 1962).

En 1966 el Agrimensor Adolfo Von Euw (jefe del Departamento de Agrimensura) presentó en la Dirección de Catastro el plano de “Mensura, Unificación y Subdivisión”, aprobado en marzo de ese año, a solicitud de la Municipalidad de La Plata para cumplimentar la Ley 7072 por la que la Provincia había donado a ésta un lote de 138 x 276 metros con destino al funcionamiento de la Delegación de Gonnet, afectando al inmueble incluido (el chalet) a ese fin. La porción de tierra concedida quedó asentada como parcela 1A de la Fracción I, Chacra 15 y el plazo para que esto se llevara a cabo se fijó en 5 años. Dado el incumplimiento por parte del Municipio, la anterior Ley fue derogada por el Decreto Ley 8000 el 15 de febrero de 1973 y el bien fue restituido al destino establecido por la norma que dispuso su expropiación (Figura 3).

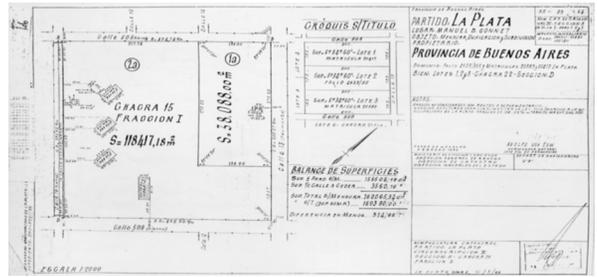


Figura 3. Plano presentado a la Dirección de Catastro por donación de la Provincia a la Municipalidad.

...pericias sobre las MEJORAS existentes en el sitio elegido

Las pericias que se llevaron a cabo, por ambas partes, develaron la existencia de bienes de diversa índole que fueron tasados con criterios no siempre coincidentes, a fin de indemnizar a los propietarios y ocupantes de las tierras.

Las construcciones que existían en las distintas fracciones fueron relevadas, descriptas y tasadas por los peritos intervinientes. Dos de ellas aún existen dentro del actual predio, ampliadas y/o modificadas: el chalet frente al Camino Centenario, en que actualmente desarrolla sus actividades el Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA) y hacia la calle 16 la que fuera casa destinada al casero del actual Campus, edificio hoy en desuso.

El mencionado “chalet” de la propiedad de Silvia M. de Barreda (única heredera que residía en el lugar) se comenzó a construir en julio de 1948 y fue terminado a principios de 1949 “con todo el confort moderno”. Los Ingenieros Civiles Luis de los Ríos y Alfredo Rodrigo, peritos de la parte demandada, describían las construcciones existentes en esta parcela de la siguiente manera: “El chalet se encuentra sobre la avenida 13 rodeado de un parque de césped inglés y situado sobre un terreno alto, presentando en conjunto una hermosa vista panorámica. [...] Según nuestra inspección hemos comprobado que el chalet recién terminado está construido con materiales de primera calidad

teniendo todas las comodidades propias de una casa habitación moderna; la instalación de baño es lujosa ya que comprende un juego de artefactos de color lo mismo que el azulejo de revestimiento de dicho baño que es de mayólica extranjera. Los pisos de los dormitorios son de parquet y los de los demás ambientes de mosaico granítico, la carpintería de cedro y en los dormitorios hay placards que completan las comodidades de la casa. Hay instalación de supergás con artefactos en cocina y baño. Rodeando la casa existe una vereda perimetral de mosaico calcáreo y para el acceso desde la calle hay un camino de piedras lajas. Independiente del cuerpo principal del chalet hay una pieza de servicio y gallinero que se ha hecho siguiendo el tipo de construcción de la parte principal. Sobre la línea del frente de la propiedad se ha construido un cerco con entrada artística y su correspondiente portón como asimismo la alcantarilla de losa de hormigón necesaria para el acceso desde la avenida 13” [3] (Figura 4).

Las llaves de este edificio fueron entregadas en consignación al Juez el 19 de agosto de 1952 al tiempo que se le solicitaba la guarda y custodia del inmueble. El 23 de diciembre de 1954, el nuevo fiscal de la causa (Nuncio Giulano) pidió se entregue la posesión de la finca y las llaves al señor Carlos Cándido Sarnacchiaro, auxiliar principal del Laboratorio de Ensayos de Materiales e Investigaciones Tecnológicas del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, además de hacer

“prolijo inventario”, hecho que se consumó el 3 de marzo de 1955 a las 16 horas. Poco más de 30 meses de abandono fueron suficientes para dejar al descubierto ciertas patologías que aún en el presente siguen observándose en lo que fuera la parte original del actual chalet.

El edificio antiguo que servía de vivienda a los arrendatarios de la fracción “situado al fondo del lote 2, es una construcción en mampostería con paredes de 0,60 m con una superficie cubierta en planta baja de aproximadamente 60 m² y un entrepiso de madera machihembrada de 30 m² con escalera también de madera, techado con tejas francesas ‘Marsella’” [3]. A metros de este edificio, en la parcela de América Mennella de Tamburelli, otra construcción “antigua”, en mampostería común, de dos plantas, piso y cielorraso de madera y techo de chapas, con una superficie cubierta por entonces de 102 m², aún perdura aunque también ampliada y modificada.

Además de los bienes inmuebles, la tierra expropiada aumentaba su valor económico tanto por la explotación hortícola intensiva, en manos de arrendatarios y medieros, como a las plantaciones de gran cantidad y diversidad de especies arbóreas de antigua data, que al presente contribuyen y cualifican paisajísticamente el Campus, aportando a su identidad. El 9 de junio de 1950 los Ingenieros Agrónomos Hugo A. Galli Soldati y Francisco Kelvin Claver realizaron el inventario de especies y antigüedad de las mismas en las fracciones 1, 2 y 3. Un gran número de las variedades arbóreas relevadas aún subsisten, entre ellas algunos frutales, cedros, pinos, palmeras y, en mayor cantidad, casuarinas.

EL COMIENZO DE LAS OBRAS

En julio de 1949, con la finalidad de detectar disponibilidades edilicias y falencias, la Dirección de Arquitectura, División III^a, Conservación de Edificios y Obras por Administración realizó el relevamiento del LEMIT volcado a un plano donde consta la obra de ampliación de 1942 como

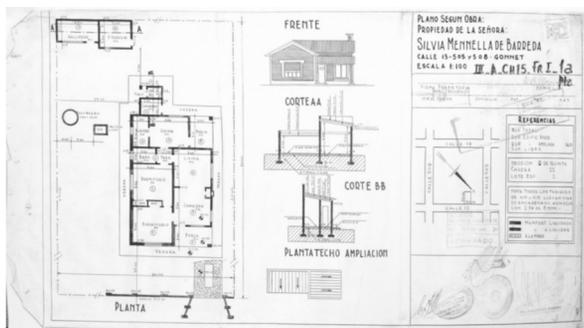


Figura 4. Plano según obra del chalet existente en la fracción 2 [5].

plenamente realizada a la que se agregaba una serie de otras construcciones, de menor envergadura, hacia los fondos del terreno y se encaró en el Ministerio de Obras Públicas el ambicioso proyecto [2].

La División Estudios y Proyectos de la Dirección de Arquitectura del M.O.P. desarrolló (sobre las 32,0760 hectáreas del predio original de Miguel Mennella padre) el proyecto que implicaba la construcción más de 15.000 m² distribuidos en 18 edificios de una planta, de igual porte y formato, orientados a rumbo pleno y regularmente alineados, en un sector del terreno comprendido entre las calles 505 y avenida 508 entre las trazas de las calles 15 y 17.

Conservados dentro de este conjunto de nuevas construcciones se mantenían las dos antiguas, descritas en párrafos anteriores, además de la alineación de casuarinas paralela a la traza de la calle 16, pinos dispersos y montes de frutales en proximidades de la calle 505. Hacia la avenida 13 sólo se conservaban el chalet, la habitación de servicio, el gallinero y una construcción en madera. Sobre el sector opuesto, hacia la avenida 19, una casa de chapa próxima a una cava, restos de un horno de ladrillos, pozos y tanques de agua a los que llegaban dos líneas de alimentación trifásica. En octubre de 1949 fue aprobada la documentación y autorizado el llamado a licitación de la primera etapa de las obras a realizarse en el sitio elegido por la Provincia para llevar a cabo esta nueva ampliación de las instalaciones del LEMIT y en marzo del año siguiente se adjudicó la ejecución de las mismas a la firma Atilio Angelini. El 28 de marzo de 1950, la doctora Ángela Errecalde, apoderada de los arrendatarios Julio Salgueiro Coutinho e Ignacio Julio Coutinho elevaba al Juez de la 1^a Instancia una nota en la que manifestaba: *“Ayer, personas que han invocado el nombre del Fisco han cortado los alambrados que cierran la quinta que ocupan mis mandantes y han abierto una calle a fin de que los camiones de un constructor puedan penetrar en el terreno para introducir materiales para una obra que, según dicen,*

han licitado su construcción al Fisco. Con este motivo han destruido alambrados de su propiedad respecto a cuyo valor he pedido indemnizaciones, amenazan con destruir otros y también con cortar el agua, elemento esencial para la producción de verduras”... “ocasionarán que inevitablemente desaparezcan los restos de sembrados y ponen en peligro las demás mejoras, motores, cañerías etc. Al introducir en la finca elementos extraños... .. la entrada de extraños en cantidad y de camiones y el corte de agua hacen de todas maneras la permanencia imposible dentro del campo por lo que mis mandantes quieren dejarle el ‘campo libre’ al Fisco” [3].

En junio de 1950 comenzó a ejecutarse la primera etapa de las obras que consistía en la construcción de tres de los dieciocho edificios: los centrales más próximos a la avenida 13. Cada planta de 844 m² albergaría los laboratorios de curtiduría, metalurgia y cerámica del LEMIT. Estos pabellones, con algunas modificaciones de escasa envergadura, albergan en la actualidad a los Centros de Investigación de Tecnología del Cuero (CITEC), de Investigaciones Ópticas (CIOP) y de Tecnología de Recursos Minerales (CETMIC) respectivamente. La Dra. Ángela E. Errecalde denunciaba: *“Puedo afirmar que mis representados son los arrendatarios que más han sufrido los efectos de la expropiación” “...di cuenta del abuso con que se procedió en el terreno, cuando comenzó la construcción de LEMIT. Dije en esa oportunidad que tales hechos ocasionarían que desaparecieran los rastros de los sembrados y pedí con carácter de urgente una inspección o inventario para que se verificaran en el terreno dichos hechos mientras ocurrían”.* Dicho esto el 28 de marzo de 1950, Justicia hizo inventario el 9 de junio, *“mientras tanto habían transcurrido 2 meses y medio durante los cuales siguieron los alambrados cortados, los carros destruyendo a su paso los canteros de verduras; se trajeron ladrillos y materiales que se amontonaron en el terreno por mí ocupado y comenzó la construcción. Cada obrero, camionero o capataz se sirvió verdura cuanto quiso y destruyó cuanto pudo” [3].*

Un año más tarde, la División Estudios y Proyectos confeccionó los planos para refaccionar una de las casas de antigua data (ésta sobre la avenida 508 entre 15 y 16) tras relevarla pocos meses antes y el del alambrado perimetral de la fracción, fechado en julio de 1951. En este último documento se destacan como realizados los edificios aún en obra y especifica como pendiente de definición la ubicación en que serían colocadas las dos tranqueras que darían acceso al predio [2] (Figura 5).

Tras una prórroga otorgada al contratista en mayo de 1952, por la realización de trabajos adicionales, esta primera etapa finalmente culminó a fines de ese año. La recepción definitiva fue suscripta por el Gobernador Aloé, recién iniciada su gestión, en enero de 1953 y los edificios fueron habilitados y puestos en función. La reducción del predio a sus dimensiones actuales, implicó la merma de las aspiraciones y lo que fuera una primera etapa se tradujo en única realizada durante un prolongado tiempo.

...Las siguientes cinco décadas

La administración de Domingo A. Mercante había dado gran impulso a la creación de infraestructura científico-tecnológica con la fundación de institutos, centros y laboratorios científicos, organismos que continuaron desarrollando y ampliando sus actividades en los años subsiguientes. Varios años después de aquella precursora gestión, en 1957, fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y entre enero y marzo del año siguiente, la división Estudios y Proyectos de la Dirección de Arquitectura del MOP confeccionó los planos del edificio que albergaría la sede de la nueva institución en Camino General Belgrano y avenida 526, en La Plata.

Entre los años 1952 y 1965 se emprendieron en Gonnet diversas obras. Según consta en el “Plano de mejoras introducidas en las tierras del LEMIT en M. B. Gonnet”, fechado en marzo de 1955, se habría de construir un tinglado de 20 x 50 m, destinado al Pabellón de Hidráulica (hoy PlaPiMu) próximo a la avenida 508, desde donde tiempo

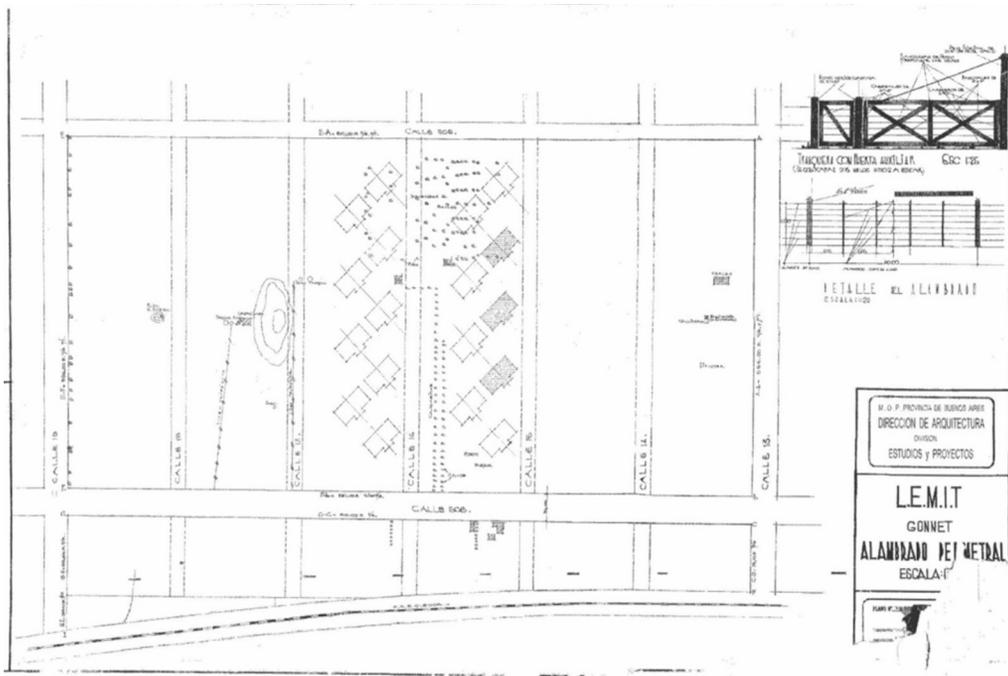


Figura 5. Plano del alambrado perimetral e implantación de los pabellones LEMIT [2].

después se habilitaría uno de los accesos al predio a la altura de la calle 15. El LEMIT preparó, según documentación gráfica hallada en esa Institución, anteproyectos varios y proyectos de las obras necesarias para la puesta en funcionamiento del nuevo laboratorio. Bajo el título de “Adaptación del tinglado para investigaciones del LEMIT” se cuenta con gran cantidad de planos de obra, instalaciones y detalles constructivos. Entre ellos los de excavaciones, estructura de hormigón y tapas de madera para la fosa de bombeo; tanque volumétrico; puente grúa; obras para la sección máquinas eléctricas, cerramiento con muros de mampostería, etc. [7]

Según el plano de mensura del Agr. Von Euw, del año 1966, el pabellón de Cerámica había sido ampliado con un cuerpo separado del primitivo y en el período comprendido entre 1966 y 1972 se llevaron a cabo las ampliaciones del antes mencionado pabellón de Hidráulica, del chalet y de la construcción antigua próxima al de Cerámica, se construyeron un galpón de 63 m² entre el pabellón Metalurgia y la calle 16 (actualmente parte del Centro de Investigación en Metrología y Calidad -CEMECA-); el local de transformadores de la empresa prestadora del servicio eléctrico (SEGBA), éste sobre la línea municipal de la avenida 508 a un lado del acceso y una “usina” en el interior del terreno. El 15 de enero de 1971, Obras Sanitarias de la Provincia confeccionó los planos para ejecutar la red de agua corriente que, desde la planta ubicada en Gonnet, serviría al predio del LEMIT y su entorno inmediato por medio de una cañería de asbesto cemento que corre en la actualidad atravesándolo acompañando la traza de la calle 15 [8].

A principios de 1970, la División Servicios de Prefabricación del Departamento de Arquitectura de la Dirección de Arquitectura del MOP elaboró un anteproyecto, tanto o más ambicioso que el inicial, destinado a ampliar las instalaciones del LEMIT. A los cuatro pabellones existentes se incorporaba una guardería, un sector administrativo, garajes y talleres, la ampliación

de Hidráulica y termodinámica, metalurgia, ingeniería eléctrica, mecánica, un departamento de química, un departamento de tecnología del hormigón, otro de ingeniería civil y geología, de seguridad, locales de apoyo y servicios, depósitos de inflamables, el tanque de agua y lo que sería su primera etapa: el edificio destinado a Acústica. Los nueve planos caratulados “Edificio LEMIT. Anteproyecto” exhiben la planta del conjunto y cada sector, cortes y fachadas.

En septiembre de 1972, la División Servicios Generales del Departamento Arquitectura, confeccionó el legajo para el Laboratorio de Acústica (actual Laboratorio de Acústica y Luminotecnia -LAL-) compuesto por dieciocho planos. El primero de ellos, una planta de conjunto, ubica al edificio próximo a la esquina de las calles 16 y 505, a la vez que se muestra en líneas de trazos la modificación del punto de acceso al predio desde Camino Centenario, a la altura de la calle 506, obras que habrían de efectivizarse unos años después (Figura 6). Otras intervenciones aisladas y de escasa envergadura sobre el pabellón Curtiduría se habían realizado y quedaron registradas en los archivos del MOP.

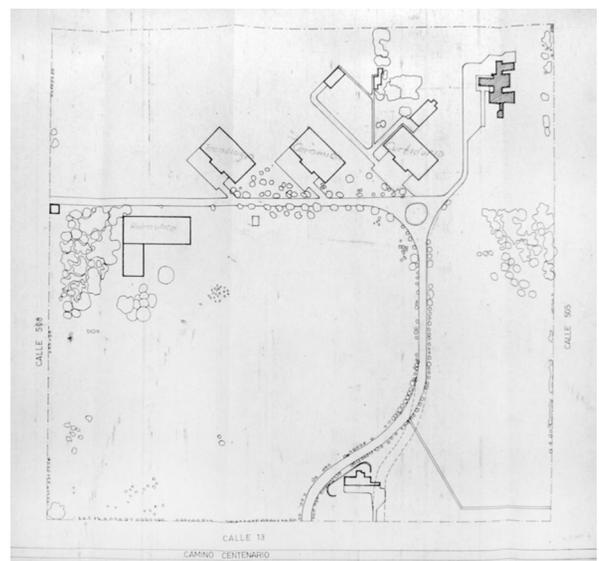


Figura 6. Fragmento del plano de ubicación del Laboratorio de Acústica [2].

En 1977, el Departamento Instalaciones de la Dirección de Arquitectura, confeccionó los planos de estructura, planta, vistas, corte y electricidad para la “Construcción (del) Tanque de Agua Elevado en LEMIT”, con una capacidad de 300.000 litros, construido al año siguiente y actualmente fuera de servicio. Un año más tarde fueron presentados y aprobados los planos de “Instalación para Gas Natural Alta Presión” “Planta reguladora y red de distribución interna” contemplando el suministro a los distintos pabellones, cuyos planos se adjuntaban, ante Gas del Estado (hoy Camuzzi Gas Pampeana), organismo prestador del servicio [9]. Según el testimonio del señor Carlos Di Domenicantonio (gasista matriculado a cargo del proyecto y ejecución de las obras) al tiempo de realizada la red se levantaron el portal de acceso al predio desde el Camino Centenario (único habilitado en el presente) en el punto señalado en el plano de 1972 y el cerco de alambre sobre zócalo de ladrillo visto retirado 10 metros de la línea municipal de acuerdo con la restricción impuesta por la Ordenanza 4495/78, vigente al momento de su ejecución.

En 1981, en el plano de “Obra a Empadronar” presentado ante la Municipalidad de La Plata por la Provincia de Buenos Aires, como propietaria del inmueble a los efectos de declarar una nueva ampliación del “Depósito Tecnología Cerámica”, consta la existencia de las construcciones llevadas a cabo en el predio entre 1972 y 1980 [5] (Figura 7).

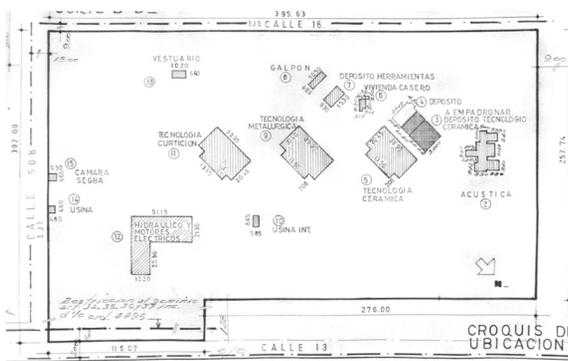


Figura 7. Fragmento del plano de “Obra a empadronar” [5].

A partir del año 1979, momento en que el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica pasó a formar parte de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto 1476) el predio, aunque sigue siendo reconocido por los vecinos de la zona como LEMIT, se convirtió en el Campus Tecnológico CIC de Gonnet (Figura 8).

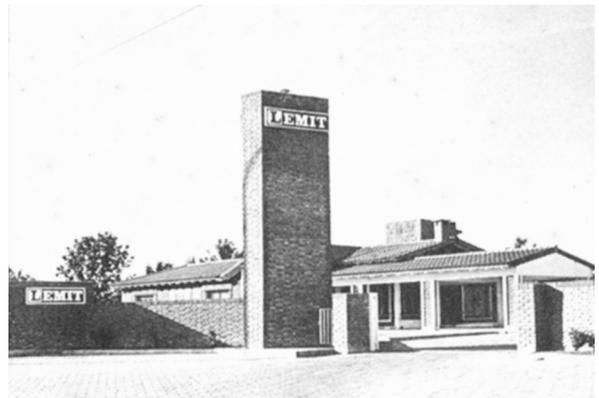


Figura 8. Acceso al Campus, circa 1975 [7] y actual.

Un total de diecisiete construcciones de magnitud y usos diversos constituyen actualmente su patrimonio edilicio: ocho Centros y Laboratorios de investigación: tres dependientes exclusivamente de la Comisión de Investigaciones Científicas (LAL, LINTA y CEMECA); otros con administración compartida entre CIC e instituciones científicas o tecnológicas como CONICET, Universidad Nacional de La Plata, Instituto Nacional de Tecnología Industrial (CETMIC, CIOP, CITEC, PlaPiMu), el CST y también la obra iniciada en

el año 2007, hoy destinada a ARBA. Además de los citados, el predio aloja edificios de menor magnitud y destinos diversos (la antigua construcción que albergara a los arrendatarios del predio antes de ser expropiado, destinada a vivienda y taller de mantenimiento, sub-estaciones eléctricas, cabina de entrada y regulación de gas natural, ex vestuarios, pañol y tanque de agua). La implantación de los edificios, distantes entre sí y de los límites del Campus, le confiere al conjunto un particular carácter, coherente con las actividades de investigación y desarrollo que en él se desempeñan. Los alineamientos de casuarinas, eucaliptos, fresnos y plantaciones de otras especies, agrupadas o aisladas, con total predominio del espacio verde/libre contribuyen a la calidad ambiental del predio y le otorgan su singular identidad. (Figura 9).



Figura 9. Planta actual del Campus. Fuente Google Earth

REFERENCIAS

- 1.- Archivo Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires
 - 2.- Archivo Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
 - 3.- Archivo Tribunales de La Plata (causas n° 28218, 28219, 28222, 28223 y 282234 1949)
 - 4.- Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas
 - 5.- Archivo Dirección de Obras Particulares. Municipalidad de La Plata
 - 6.- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”
 - 7.- Archivo Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT)
 - 8.- Archivo ABSA
 - 9.- Archivo Camuzzi Gas Pampeana
- “LEMIT” -Monografía- Autor: Francisco Ghersini (documento aportado por el Dr. Alberto Sofía)
- “El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial”. Tomo IV. Autores varios. Compilador: Claudio Panella. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Instituto Cultural de la PBA. Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”. ISBN 978-987-1245-56-7, La Plata año 2009.